



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.662

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Miércoles 31 de Agosto de 2011

Año CIII	Registro Nacional de Propiedad Intellectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 52 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.- S 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 3801 del 19/08/11 – Declara de Interés Pcial. el “VIII Encuentro Nacional de Derecho Minero” y el “IX Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Legislación Minera” a realizarse en Capital Federal	5772
S.G.G. N° 3804 del 19/08/11 – Declara de Interés Pcial. la Obra “Estatua del Dr. Facundo de Zuviría”	5773
S.G.G. N° 3806 del 19/08/11 - Declara de Interés Pcial. el “Día Mundial de la Asistencia Humanitaria”	5773
M.S.P. N° 3810 del 19/08/11 – Aprueba Resolución N° 191-1/11 – I.P.S.S. Afectación del Dr. Juan Carlos Rivero (Con Anexo)	5774
M.ED. N° 3816 del 19/08/11 – Contratos de locación de servicios – Sras. Puca, Eliana Socorro y otros (Con Anexo)	5774
S.G.G. N° 3819 del 19/08/11 – Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	5775

DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y C. N° 3802 del 19/08/11 – Deja sin efecto contrato de locación de servicios – Sr. Alberto Román Sorani	5775
M.S.P. N° 3803 del 19/08/11 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Lucinda Irina Lozano	5775
M.T. y C. N° 3805 del 19/08/11 – Prorroga de designación temporaria – Srta. María Cecilia Heredia	5775
M.T. y C. N° 3807 del 19/08/11 – Designa personal en el Ballet de la Pcia. Sr. Claudio Martín Vedia - Bailarín	5775
M.ED. N° 3808 del 19/08/11 – Beneficios Jubilatorios – Sra. María de las Mercedes Fasola de Rocha	5776
M.T. y C. N° 3809 del 19/08/11 – Designa personal sin estabilidad de Timbales de la Orquesta Sinfónica de Salta – Sr. Martín Misa	5776
M.F. y O.P. N° 3811 del 19/08/11 – Designa personal temporario – Arq. María Mercedes Loutayf	5776
M.S.P. N° 3812 del 19/08/11 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Cristina del Valle Alurralde Rada	5776
M.ED. N° 3813 del 19/08/11 – Retiro Transitorio por Invalidez – Sr. Márquez Pedro Alberto	5776
M.S.P. N° 3814 del 19/08/11 – Afectación de personal – Noelia Amalia Guzmán de Rivero – Cámara de Diputados	5776
M.D. EC. N° 3815 del 19/08/11 – Comisión de Servicios – Sr. Miguel Angel Quiroga	5777
M.G.S. y D.H. - S.G.G. N° 3817 del 19/08/11 – Traslado de Personal – Dra. Julia Elena Arias	5777

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.F. y O.P. N° 485 del 29/08/11 – Declara Fracasado Proceso de Licitación Pública – resolución N° 303/11 – Adquisición y Montaje de una Torre de Comunicaciones Inalámbrica para la Dirección General de Informática	5777
--	------

M.G.S. y D.H. N° 713 del 12/08/11 – Modifica Resolución N° 572/11 – Hace lugar pedido del Sr. Moisés Enrique Choque – Licitación Pública N° 90/11 – Adquisición de Alfalfa con desitno al Cuerpo de Caballería de la Policía de la Pcia.	5777
M.G.S. y D.H. N° 718 del 12/08/11 – Autoriza a la Policía de la Pcia. a efectuar llamado a Licitación Pública – Adquisición de Mobiliario con destino a diferentes dependencias de la citada Institución	5778
M.G.S. y D.H. N° 734 del 12/08/11 – Autoriza llamado a Licitación Pública – Servicio Penitenciario de la Pcia. Adquisición de Sistema de CCTV, Tranceptores portátiles, grabadoras Digitales y Cámaras Fotográficas con destino a Unidades Carcelarias y Alcaldía General	5778
M.G.S. y D.H. N° 744 del 12/08/11 – Autoriza a la Policía de la Pcia. a efectuar llamado a Licitación Pública Adquisición de una Unidad Móvil destinada al Traslado del Personal Policial a Zonas de Conflicto	5778

RESOLUCIONES

N° 100023511 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000665/2011	5779
N° 100023510 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000663/2011	5779
N° 100023509 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 000664/2011	5779

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100023519 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 41/2011	5780
N° 100023515 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – S.G.G. N° 178/2011	5780
N° 100023514 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – S.G.G. N° 177/2011	5780
N° 100023512 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 175/2011	5781
N° 100023474 – ANSES N° 66/2011	5781

LICITACION PRIVADA

N° 100023507 – Universidad Nacional de Salta N° 003/2011	5782
--	------

CONTRATACION DIRECTA

N° 100023508 – Servicio Penitenciario de la Provincia N° 145/11	5782
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100023503 – Policía de Salta N° 03/11	5783
N° 100023502 – Policía de Salta N° 05/11	5783

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100023523 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Adjudicación Contratación Directa – Expte. N° 888/11	5783
N° 100023522 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Adjudicación Contratación Directa – Expte. N° 893/11	5784
N° 100023521 – Aguas del Norte Co.S.A.ySa. – Adjudicación Contratación Directa – Expte. N° 895/11	5784
N° 100023516 – Ministerio de Educación Pcia. de Salta – Junta Electoral Docente – Llamado a Elecciones de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina – Acta. N° 55/11	5784

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

Pág.

N° 100023328 – Salvador Sanguedoce – Dpto. Orán (Cantera) – Expte. N° 20.127 5785

SUCESORIOS

N° 400000456 – Mamani Marta – Expte. N° 342.545/11 5785

N° 400000455 – Carbajal, Braulio – Expte. N° 334.059/10 5785

N° 400000454 – Arias de Burgos, Elba Lucrecia – Expte. N° 352.805/11 5785

N° 100023526 – Figueroa, Juan Carlos – Expte. N° 13.525/11 – Metán 5785

N° 100023525 – Ceballo, Dante Horacio – Expte. N° 13.212/10 – Metán 5786

N° 100023506 – Mendoza, Domingo – Expte. N° 332.465/10 5786

N° 100023489 – Dionicio Segovia Mejía – Expte. N° 13.201/00 5786

N° 100023477 – Gil, Martín Tomás – Expte. N° 346.654/11 5786

N° 100023473 – Ríos José Luis – Expte. N° 2-334.905/10 5786

N° 400000451 – Montoya, José Avelino; Zerpa de Montoya, Josefa – Expte. N° 2-343.745/11 5787

N° 400000450 – Alluza, Alejandro Ambrocio; Alluza,
Ambrosio Alejandro – Expte. N° 173.778/07 5787

N° 400000449 – Pahor Voyco – Mussas Zulema, Pahor Emilio – Expte. N° 2-352.160/11 5787

N° 400000447 – García Isabel – Expte. N° 353.125/11 5787

N° 100023468 – Cimino Juan Sergio – Expte. N° 321.475/10 5787

N° 100023467 – Rosales Osvaldo Martín – Expte. N° 2-316.143/10 5788

N° 100023463 – Martín de Sepúlveda, Laura Lucía – Expte. N° 346.332/11 5788

N° 100023459 – Rojas Eusebia – Expte. N° 18.343/09 5788

N° 100023458 – Baudino, Atilio Juan – Expte. N° 1.038/11 5788

REMATES JUDICIALES

N° 100023518 – Por Federico W. Zelarayan – Juicio Expte. N° 98.852/04 5788

N° 100023501 – Por Claudia Díaz – Juicio Expte. N° 87.933/04 5789

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100023495 – Sofía Farfan vs. Fernández José Zenón – Expte. N° 472/10 5789

N° 100023485 – Xamena, Laura Delia s/Sucesores Quinta Isasmendi o Espelta, Emilio; Frías;
Guillermo; Serrey, Carlos; Cornejo, Atilio; Espelta de Serrano Enriqueta; Urrestarazu,
Juan Antonio; Bascari, Angel Roman; Borelli de Baldi, Angela; Baldi de Vanelli, María
Angélica; Baldi, Blanca Rosa y Baldi, Pedro Gerardo – Expte. N° 257.666/09 5789

N° 400000448 – Rodríguez, Mirta Magdalena c/Moreno,
Mercedes y otros – Expte. N° 17.011/07 5790

CONCURSO PREVENTIVO

N° 400000439 – Núñez, Nelson Leonel – Expte. N° 353.876/11 5790

EDICTO JUDICIAL

N° 100023517 – Guzmán Lerida Lorena vs. Campos Juan
Manuel – Tenencia de Hijos – Expte. N° 2.254/09 5790

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 400000457 – I.S. Argentina S.R.L. 5791

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100023524 – Cooperativa Bioquímica de Salta Ltda., para el día 16/09/11 5791

N° 100023513 – Asociación de Artesanos de la Tierra de Salta, para el día 25/09/11 5792

N° 100023505 – Centro de Ex Combatientes y Familiares de Caídos
por Malvinas – Salta – Hs. 19,30, para el día 30/09/11 5792

AVISO GENERAL

N° 100023504 – Lotería de la Provincia de Córdoba
– Resolución N° 788/10 – Reglamento Juego Totobingo 5792

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100023527 - Del día 30/08/11 5795

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000458 – Del día 30/08/11 5795

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 19 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3801

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-88.304/11.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la organización periodística “Panorama Minero”, solicita se declaren de Interés Provincial el “VIII Encuentro Nacional de Derecho Minero” y el “IX Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Legislación Minera”, que se realizarán en Capital Federal los días 28 y 29 de setiembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que la temática de los encuentros resulta de interés a los fines de actualizar conocimientos en aspectos relativos al derecho y legislación minera;

Que Panorama Minero es un medio periodístico especializado de distribución en el país y en el extranjero, acompañando todos los hechos de la política minera vigente;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial el “VIII Encuentro Nacional de Derecho Minero” y el

“IX Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Legitimación Minera”, que se realizarán en Capital Federal los días 28 y 29 de setiembre de 2011.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 19 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3804

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-128.081/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la obra realizada por la escultora salteña Lola Mora de la “Estatua del Dr. Facundo de Zuviría”; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 89/11, aprobada en Sesión de fecha 02-08-11. Expte. N° 91-27.286.

Que la citada obra fue inaugurada en el año 1923 como Monumento en el Parque San Martín de la ciudad de Salta, siendo la estatua más importante que realizara Lola Mora en nuestra Provincia.

Que Lola Mora fue la Primera Escultora Argentina y Sudamericana; pionera mujer de la Minería Nacional; Inventora, Investigadora y Urbanista. Fue también Escritora y Precursora de la Cinematografía y la Televisión. Como artista fue laureada con tres premios mundiales en Francia, Australia y Rusia.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial, la obra de la “Estatua del Dr. Facundo de Zuviría”, realizada

por la insigne artista salteña Lola Mora e inaugurada en el año 1923.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 19 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3806

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-133.758/11

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el “Día Mundial de la Asistencia Humanitaria”, que se celebrará el 19 de agosto de 2011, según lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución N° A/RES/63/139; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante la Declaración N° 98 – Expte. N° 91-27.412/11, aprobada en Sesión de fecha 9 de agosto de 2011;

Que el objetivo de celebrar dicho día, es para contribuir a que el público adquiera conciencia de las actividades de asistencia humanitaria en todo el mundo y de la importancia que reviste la cooperación internacional en ese sentido;

Que además, ese día está dedicado a miles de trabajadores de cooperación quienes han entregado su vida a la labor humanitaria, de forma abnegada y sin intereses políticos, ofreciendo su ayuda a los necesitados de manera neutral e imparcial, sin referencia a la religión, al género o la raza;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "Día Mundial de la Asistencia Humanitaria", que se celebrará el 19 de agosto de 2011, según lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución N° A/RES/63/139.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 19 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3810

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 94.819/11 – código 74 corresponde 1

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la aprobación de la Resolución n° 191-1/11, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución, se afecta al Ministerio de Salud Pública, al doctor Juan Carlos Rivero, D.N.I. N° 7.850.114, auditor médico del citado Instituto, desde el 21 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2011, dejando establecido que retiene el cargo y que sus haberes mensuales continuarán a cargo del Instituto Provincial de Salud de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Resolución n° 191-1/11, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 19 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3816

Ministerio de Educación

Expte. N° 159-93.955/11

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por la Señora Ministra de Educación, Dra. Adriana López Figueroa y diferentes profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se contrata a diversos profesionales, a fin de que los mismos integren los Equipos Interdisciplinarios y presten Asesoramiento Profesional en el ámbito del Ministerio de Educación;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de los profesionales se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica de los mismos, siendo necesaria además la contratación en cuestión;

Que en consecuencia la titular de la cartera educativa ha procedido a suscribir los correspondientes Contratos de Locación de Servicios con los profesionales que acreditaron las condiciones requeridas para realizar los servicios encomendados en el marco de los lineamientos de la política educativa establecidos por la Ley Nacional de Educación N° 26.206, y la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y lo fijado por el Ministerio de Educación;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente.

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio de los contratos, con arreglo a lo dispuesto por el art. 13, inc. d), 70 y concordantes de la Ley N° 6.838;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta representado por la Sra. Ministra de Educación de la Provincia, Dra. Adriana López Figueroa, y las personas que a continuación se

detallan, por los montos y plazos indicados en cada contrato:

Puca, Eliana Socorro – D.N.I. 32.804.291
 Moron Usandivaras, Cecilia – D.N.I. 30.637.883
 Flores, Elba Vanesa – D.N.I. 33.250.612
 Santos, Verónica Alicia – D.N.I. 23.470.706

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demandan del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación – SAF 1: Ministerio de Educación – Curso de Acción: 02 – Actividad: 02 – servicios No personales – Código: 071341020200 – Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Salta, 19 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3819

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 20 de agosto de 2011;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 20 de agosto de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3802 – 19/08/2011 – Expediente N° 59-110.602/11

Artículo 1° - Déjase sin efecto el contrato de locación de servicios firmado entre la Secretaría de Cultura y el señor Alberto Román Sorani, D.N.I. N° 29.738.907, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento, con vigencia desde el 1° de agosto de 2.011.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 3803 – 19/08/2011 – Expediente N° 0100127-8.782/2011-0 y Corresponde 1.

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Febrero de 2011, la renuncia presentada por la señora Lucinda Irina Lozano, DNI. N° 06.383.327, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01179 de fecha 29 de Diciembre de 2010, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Orán, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo 1 – N° de Orden 56, dependiente del Hospital “San Roque” de Embarcación – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3805 – 19/08/2011 – Expediente N° 16-63.651/11 Cde. 1

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. María Cecilia Heredia, DNI. N° 30.222.265, en carácter de personal temporario del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir del día 05 de Septiembre de 2.011, y por el plazo de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a las establecidas en el Decreto N° 1.524/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3807 – 19/08/2011 – Expediente N° 289-64.965/11

Artículo 1° - Designase al señor Claudio Martín Vedia – D.N.I. N° 33.766.448, como bailarín del Ballet de la

Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto Nº 1.664/07, con vigencia desde el 9 de mayo de 2.011 y hasta el 31 de diciembre de 2.011.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 3808 – 19/08/2011 – Expediente Nº 159-176.521-10

Artículo 1º - Acéptase a partir del 14 de Julio del 2.010, la renuncia presentada por la Sra. Fasola de Rocha María de las Mercedes, D.N.I. Nº 6.047.148, al cargo de Técnico Intermedio Pago a Proveedor, Planta Permanente, del Departamento Financiero de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Agrupamiento Técnico – Sub-Grupo 2 – por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º - Déjase establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Dec.Nac. Nº 1338/96, Art. 9, Resol. SRT nº 43/97, Art. 6º).

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto Nº 3809 – 19/08/2011 – Expedientes Nº 289-71.788/11

Artículo 1º - Designase al Sr. Martín Misa, CUIL Nº 20-25028669-5, en el cargo de músico sin estabilidad de timbales de la Orquesta Sinfónica de Salta, a partir del 01 de julio de 2.011 y mientras dure la licencia del músico Martín Bonilla, otorgada mediante Resolución Nº 64/11 del Instituto de Música y Danza.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza – Ejercicio Vigente.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto Nº 3811 – 19/08/2011 – Expte. 125-128.439/11

Artículo 1º - Designase a la Arq. María Mercedes Loutayf, D.N.I. Nº 30.221.021, en carácter de personal

temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con remuneración equivalente a P2 FJIV, con vigencia a partir del 15 de Julio de 2011, y por el término de cinco meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 3812 – 19/08/2011 – Expediente Nº 0100127-8.805/2011-0

Artículo 1º - Acéptase con vigencia al 04 de Mayo de 2011, la renuncia presentada por la señora Cristina del Valle Alurralde Rada, DNI. Nº 06.495.924, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01182 de fecha 15 de Marzo de 2011, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Orán, al Cargo: Auxiliar de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo 1 – Nº de Orden 144, dependiente del Hospital “San Vicente de Paul” de Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 1034/96.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Educación – Decreto Nº 3813 – 19/08/2011 – Expediente Nº 159-156.734/09

Artículo 1º - Acéptase, a partir del 01 de Junio del 2.009, la renuncia presentada por el Sr. Marquez, Pedro Alberto, D.N.I. Nº 08.198.642, en el cargo de Técnico Intermedio, Planta Permanente, Subgrupo 2, Función Jerárquica VII, de División Procedimiento y Control de Supervisión General de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, a partir del 01 de Junio del 2.009, por razones de acogerse al Retiro Transitorio por Invalidez.

Art. 2º - Déjase establecido que no se solicita realización del examen Psicosfísico de Egreso atento a que el Retiro Transitorio por Invalidez corresponde Dictamen de Comisión Médica Ley 24.241.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 3814 – 19/08/2011 – Exptes. n.ºs. 17.082/11 – código 321 y 20.031/11 – código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de enero y hasta el 24 de noviembre de 2011, aféctase a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, a la licenciada Noemí Amalia Guzmán de Rivero, D.N.I. N° 10.167.057, educadora sanitaria de la Coordinación General Red Operativa Sur Este, con régimen horario de dedicación exclusiva.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Desarrollo Económico – Decreto N° 3815 – 19/08/2011 – Expediente N° 143-87.091/11

Artículo 1° – Autorízase, con vigencia a partir de su notificación, la Comisión de Servicios del Sr. Miguel Angel Quiroga, D.N.I. N° 10.005.226, Personal de Planta Permanente – Técnico Intermedio – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – N° de Orden 28 – Función Jerárquica III, de la Secretaría de Minería del Ministerio de Desarrollo Económico, para cumplir funciones en la Dirección General de Vialidad de Salta del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, mientras subsistan las necesidades de servicios en el mencionado Organismo.

URTUBEY – Loutaif – Parodi – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos – Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3817 – 19/08/2011

Artículo 1° - Trasládase a la Dra. Julia Elena Arias, D.N.I. N° 20.649.257, agente de planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia, a la Unidad de Sindicatura Interna (USI) dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, incorporándose el cargo de Profesional USI P1 (N° de Orden 3.1) Agrupamiento Profesional – Sub Grupo 2 – Función Jerárquica SIGEP 1, y suprimiéndose el cargo N° de Orden 83 de la planta aprobada para la Sindicatura General de la Provincia, autorizando su prestación de servicios en carácter de colaboración en la Secretaría de Relaciones Institucionales y Defensa del Consumidor dependiente del mismo ministerio, a partir del día 1° de julio de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, se imputará a la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, efectuándose la adecuación presupuestaria pertinente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Resolución N° 485 – 29/08/2011 – Expte. N° 11-7.842/11 y Cpdes. 1, 5.

Artículo 1° - Declarar fracasado el proceso de licitación pública autorizado por Resolución N° 303/11, para la adquisición y montaje de una torre de comunicaciones inalámbrica, para la Dirección General de Informática de éste Ministerio, en virtud de lo expuesto precedentemente.

Art. 2° - Autorizar a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo Provincial a realizar un nuevo llamado licitatorio para la adquisición y montaje de una torre de comunicaciones inalámbrica con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Treinta Mil (\$130.000), advirtiéndose que la contratación deberá hacerse con bases y especificaciones semejantes a las del procedimiento fracasado y con invitación a los oferentes originales, sin perjuicio de que otras empresas del medio local participen del mismo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Curso de Acción 091130010100 – Cuenta Objeto: 123144.1000 – Ejercicio 2011.

Parodi

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 713 – 12/08/2011 – Expediente N° 44-1.601/11 Cuerpos I y II. Agregados N° 44-102.533/11 y Cpde. (1) y 44-1.601/11 Cpde. 3.

Artículo 1° - Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Moisés Enrique Choque, dentro del marco la Licitación Pública N° 90/11, para la “Adquisición de Alfalfa” con destino al Cuerpo de Caballería (D-1) de la Policía de la Provincia de la Secretaría de Seguridad dependiente de este Ministerio, conforme los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Modificar el Artículo 2do. de la Resolución N° 572/11 dictada por este Ministerio, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Con encuadre en el Artículo 9° de la Ley 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar el Renglón N° 1 a la Firma Choque Moi-

sés Enrique, por un importe total de \$ 694.923,00 (Pesos Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Veintitrés con 00/100), equivalente a 32.322 (Treinta y Dos Mil Trescientos Veintidós) fardos de alfalfa y disponer el reajuste de las garantías de adjudicación establecidas en el Art. 13 inc. b) del Pliego de Condiciones Generales”.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta – Ejercicio vigente.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 718 – 12/08/2011 – Expediente N° 0030044-63.377/11 y agregados

Artículo 1° - Autorizar a la Policía de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a efectuar el Llamado a Licitación Pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y su Decreto modificatorio N° 337/09, para la adquisición de “Mobiliario” con destino a diferentes Dependencias de la citada Institución Policial; con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 82.890,00 (Pesos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Noventa), y atento los motivos enunciados en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputado al Curso de Acción de Policía de la Provincia – ejercicio 2011.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 734 – 12/08/2011 – Expediente N° 30050-43.108/10

Artículo 1° - Autorizar el llamado de Licitación Pública al Servicio Penitenciario de la Provincia, dependiente de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios de este Ministerio, para la Adquisición de un “Sistema de CCTV, Tranceptores Portátiles, Grabadoras Digitales y Cámaras Fotográficas”, con destino a distintas Unidades Carcelarias y Alcaldía Gene-

ral, conforme al procedimiento establecido en el Art. 9° Art. y su Decreto Reglamentario 1448/96 modificado por el Decreto N° 337/09; Disposición 1 de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo; con un presupuesto oficial de \$ 198.892,40 (Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Dos con 40/100) y atento a los fundamentos indicados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El procedimiento de contratación dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia de

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a las partidas presupuestarias del Servicio Penitenciario de la Provincia – Ejercicio vigente 2.011.

Kosiner

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Resolución N° 744 – 12/08/2011 – Expediente N° 44-119.837/11.

Artículo 1° - Autorizar a Jefatura de Policía de la Secretaría de Seguridad, dependiente de este Ministerio, a efectuar el Llamado a Licitación Pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 y Artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y su Decreto modificatorio N° 337/09; Disposición 1, Art. 2° - Anexo 1 de la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, para la adquisición de “Una Unidad Móvil destinada al traslado del personal policial a zonas de conflicto”, con un presupuesto oficial estimado en la suma de \$ 372.000,00 (Pesos Trescientos Sesenta y Dos Mil con 00/100) y atento los motivos esgrimidos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - El Procedimiento de Contratación dispuesto en el artículo anterior será llevado a cabo por la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será imputado a la Secretaría de Seguridad – ejercicio 2011.

Kosiner

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3810 y 3816, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100023511 F. v/c N° 0002-01481

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Resolución N° 000665 – 26/08/2011 – Expediente
N° 227-3.060/2010-1051

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la compra de 40 cajas de Nestum 5 cereales x 400grs. por la suma de (\$ 740,00) Pesos Setecientos Cuarenta con 00/100 de acuerdo a las especificaciones técnicas cotizadas.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 Disposición N° 15 de la UCC, el Decreto 337/09 de contrataciones de la provincia de acuerdo a lo referido en el art. 1° adjudicar la contratación directa a la firma "José Orellana", en un todo de acuerdo a su propuesta de fs. 08 en la suma de \$ 740,00 (pesos Setecientos Cuarenta con 00/100);

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° será solventado con las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Lopez Sastre

Imp. \$ 60,00 e) 31/08/2011

O.P. N° 100023510 F. v/c N° 0002-01480

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Resolución N° 000663 – 26/08/2011 – Expediente
N° 0050227-106.135/2011-0

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la adquisición de de (1) una silla – (1) escritorio – (1) una PC de escritorio para el uso en el programa legal y técnico de este Ministerio de acuerdo a las especificaciones técnicas cotizadas.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y el Decreto 337/09 de contrataciones de

la provincia de acuerdo a lo referido en el art. 1° adjudicar la contratación directa a la firma "Ricardo Juarez", en el ítems 1 a su propuesta de fs. 2 por la suma de \$ 525,00 pesos (Quinientos Veinticinco con 00/00) a la firma comercial "Casanova", en el ítems 2 a su propuesta de fs. 4/5 por la suma de \$ 678,00 pesos (seiscientos setenta y ocho 78/100), a la firma comercial "MG Computación de Martín Gimenez, en el ítems 3 a su propuesta de fs. 13 por la suma de \$ 2.600,00 pesos (Dos mil seiscientos con 00/100);

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° será solventado con las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

López Sastre

Imp. \$ 60,00 e) 31/082011

O.P. N° 100023509 F. v/c N° 0002-01479

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable
– Resolución N° 000664 – 26/08/2011 – Expediente
N° 0050227-47.672/2010-2

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Contratación Directa, realizada por el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para la compra de un motor fuera de borda de 25 HP por la suma de (\$ 18.400,00) Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos con 00/100 de acuerdo a las especificaciones técnicas cotizadas.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 12 de la Ley N° 6838 y el artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 y el Decreto 337/09 de contrataciones de la provincia de acuerdo a lo referido en el art. 1° adjudicar la contratación directa a la firma "Angel Matías Pereyra", en un todo de acuerdo a su propuesta de fs. 07 en la suma de \$ 18.400,00 (pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos con 00/100);

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° será solventado con las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Lopez Sastre

Imp. \$ 60,00 e) 31/08/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100023519 F. N° 0001-34970

Instituto Provincial de Salud de Salta**Coordinación de Farmacia****Licitación Pública N°: 41/2011**

Objeto: Adquisición de ACTEMRA (TOCILIZUMAB) y PEMETREXED

Fecha de Apertura: 20 de Septiembre de 2011 – Horas 10:30

Precio del Pliego: \$ 70 (pesos: setenta)

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, Salta – Capital; o en la página web: www.ipssalta.gov.ar

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta – Capital.

Darío Jiménez

Coordinador Farmacia

Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 31/08/2011

O.P. N° 100023515 F. v/c N° 0002-01484

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 178/2011**

Objeto: Adquisición de Un Vehículo tipo Sedán 4 Puertas.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación.****Expediente: 0020292-22100/2011-0.**Destino: **Secretaría de Prensa y Difusión.**

Fecha de Apertura: 19/09/2011 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 65.000,00 (Pesos Sesenta y Cinco Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00 e) 31/08/2011

O.P. N° 100023514 F. v/c N° 0002-01483

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 177/2011**

Objeto: Adquisición de Un Vehículo tipo Sedán 4 Puertas.

Organismo Originante: **Secretaría General de la Gobernación.****Expediente: 0020301-7907/2011-3.**

Destino: Residencia Finca Las Costas.

Fecha de Apertura: 19/09/2011 – Horas: 11:30

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar - Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
 Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
 Imp. \$ 60,00 e) 31/08/2011

O.P. N° 100023512 F. v/c N° 0002-01482

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 175/11

Objeto: Adquisición de Un Video Endoscopio.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente: 0100170-9437/2008.

Destino: Hospital San Vicente de Paul.

Fecha de Apertura: 21/09/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
 Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
 Imp. \$ 60,00 e) 31/08/2011

O.P. N° 100023474 F. N° 0001-34925

ANSES

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lugar y Fecha: San José de Metán, 30 de Agosto de 2011

Nombre del organismo contratante: ANSES – Administración Nacional de la Seguridad Social – UDAI Metán.

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N°: 66

Ejercicio: 2011

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N°: 024-99-81311044-6-123

Rubro Comercial: 45 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Servicio Integral de Limpieza con la provisión de todos los elementos destinados a tal fin, bajo la modalidad de un sistema de abono mensual para el inmueble sede de la UDAI Metán en la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta, por un período de dieciocho (18) meses, sin opción a prórroga, en un todo de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones y de los Anexos que forman parte integrante del mismo.

Consulta y Retiro de Pliegos

Lugar/Dirección: Area Administrativa de UDAI Metán sita en la calle General Güemes N° 202 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta el día 15/09/11 inclusive de 07:30 a 13:30 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá obtenerse y/o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”. En ese caso no será necesario retirarlo en la Oficina antes citada.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Area Administrativa de UDAI Metán sita en la calle General Güemes N° 202 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta el día 23/09/11 inclusive a las 11:55 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Area Administrativa de UDAI Metán sita en la calle General Güemes N° 202 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta.

Plazo y horario: Hasta el día 23/09/11 a las 12:00 hs.

Lic. Alicia María de los Ríos
Coord. Area Administrativa
Jefatura Regional Norte – ANSES

Imp. \$ 120,00 e) 30 y 31/08/2011

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 100023507 F. v/c N° 0002-01478

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 24 de agosto de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: Universidad Nacional de Salta

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Privada N° 003/11**

Ejercicio: 2011

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Expediente N° 18.081/11

Rubro Comercial: Combustible y Lubricantes.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Combustibles para los Vehículos del Parque Automotor de esta Universidad.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca Central – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Costo del Pliego: Sin Costo.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca Central – 2° piso – 4400 – Salta o en la página web: www.argentinacompra.gov.ar, opción “Contrataciones Vigentes”.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Unicamente en Dirección de Contrataciones y Compras – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca 2° piso – 4400 – Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones y Compras – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca Central – 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 5 de Setiembre de 2.011, a las 10,00hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Plazo de la Prestación: 12 (Doce) Meses a partir del 15/09/11, con opción a una prórroga por igual periodo.

Lugar de Entrega: En boca de surtidor de la/las Estación/es de Servicio que resultaren adjudicataria/s.

Mantenimiento de Oferta: 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha del Acto de Apertura.

Condiciones de Pago: 10 (diez) días hábiles de fecha de conformación de cada factura semanal.

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta
Imp. \$ 120,00 e) 31/08 y 01/09/2011

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100023508 F. N° 0001-34965

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 145/11

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-144.051/2011-0 – “Adquisición de Carne Vacuna en Media Res”, con destino a Unidades

Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cacetes, Centro de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal (Unidad de Menores) y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 07 de Setiembre de 2.011 – Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.570,00 (Pesos: Veinticuatro mil quinientos setenta).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/ 635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamónaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.
Silvia Maldonado
Sub-Alcaide
Dpto. Contable – S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 31/08/2011

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100023503

F. N° 0001-34959

Policía de Salta

Concurso de Precios N° 03/11

Expte: 44-84.585/11

Adquisición: (08) Computadoras, (08) Impresoras

Destino: Distintas dependencias

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía – Dpto. Logística – Oficina 82 – Gral. Güemes 750 – Salta – Capital.

Fecha de Apertura: 12 de Setiembre de 2.011 a horas 09:00

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 31.341,32 (Pesos treinta y un mil trescientos cuarenta y uno con 32/100)

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del día 01 de setiembre del cte. año en Jefatura de Policía – Dpto. Logística – Oficina 82 – Gral. Güemes 750 – Salta Capital, Teléfonos 4319319 int. 164 – 4313622 en el horario de hs. 07:00 a 15:00.

Crio. Gral. Lic. Néstor Alfredo Cardozo
Jefe de Policía

Imp. \$ 60,00

e) 31/08/2011

O.P. N° 100023502

F. N° 0001-34958

Policía de Salta

Concurso de Precios N° 05/11

Adquisición: Materiales de albañilería y sanitarios

Destino: Jardín Materno Infantil (D-6).

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía – Dpto. Logística – Oficina 82 – Gral. Güemes 750 – Salta – Capital.

Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2.011 a horas 10:00

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil con 00/100).

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del día 01 de setiembre del cte. año en Jefatura de Policía – Dpto. Logística – Oficina 82 – Gral. Güemes 750 – Salta Capital, Teléfonos 4319319 int. 164 – 4313622 en el horario de hs. 07:00 a 15:00.

Crio. Gral. Lic. Néstor Alfredo Cardozo
Jefe de Policía

Imp. \$ 60,00

e) 31/08/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100023523

F. v/c N° 0002-01485

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 888/11

Objeto: Adquisición Electrobomba.

Destino: Pozo Pablo Saravia – Salta Capital.

Fecha de Contratación: 26/08/2011

Proveedor: Gómez Roco y Cía. S.R.L.

Monto: \$ 23.604,60 (son Pesos veintitrés mil seiscientos cuatro con 60/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mário Oieni
Asesor

Gcía. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 31/08/2011

O.P. N° 100023522 F. v/c N° 0002-01485

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 893/11**

Objeto: Adquisición y cambio de Electrobomba

Destino: Pozo N° 1 - Metán

Fecha de Contratación: 29/08/2011

Proveedor: Gomez Roco y Cía S.R.L.

Monto: \$ 615,46 (son Pesos seiscientos quince con 46/100)+ IVA.

Proveedor: TUBOPLAST SRL

Monto: \$ 1.626,00 (son Pesos mil seiscientos veintiséis con 00/100) + IVA.

Proveedor: Proveedor: Villagran Jorge Agustín.

Monto: \$ 15.100,00 (son Pesos quince mil cien con 00/100) + IVA.

Proveedor: Proveedor: Transporte Vera SRL

Monto: \$ 1.379,12 (son Pesos mil trescientos setenta y nueve con 12/100) + IVA

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 31/08/2011

O.P. N° 100023521 F. v/c N° 0002-01485

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 895/11**

Objeto: Habilitación Pozo N° 3 Apolinario Saravia

Destino: Pozo N° 3 Apolinario Saravia

Fecha de Contratación: 29/08/2011

Proveedor: TUBOPLAST SRL

Monto: \$ 4.878,00 (son Pesos cuatro mil ochocientos setenta y ocho con 00/100) + IVA.

Proveedor: Gomez Roco y CIA S.R.L.

Monto: \$ 1.288,63 (son Pesos mil doscientos ochenta y ocho con 63/100) + IVA.

Proveedor: Proveedor: Villagran Jorge Agustín.

Monto: \$ 27.800,00 (son Pesos veintisiete mil ochocientos con 00/100) + IVA.

Proveedor: Proveedor: Transporte Vera SRL

Monto: \$ 1.698,88 (son Pesos mil seiscientos noventa y ocho con 88/100) + IVA

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 31/08/2011

O.P. N° 100023516

R. s/c N° 3207

Ministerio de Educación Pcia. de Salta**Junta Electoral Docente**

Llamado a Elecciones de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina 30/09/2011

Publicación de:

* Oficialización de Listas de Candidatos.

* Escuelas Sedes de Votación.

* Escuela que votan por correo.

Prof. Graciela Guzmán

Presidente Junta Electoral

Ministerio de Educación – Salta

Prof. Mónica Majer

Secretaria Junta Electoral

Ministerio de Educación – Salta

VERANEXO

Sin Cargo

e) 31/08/2011

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

C.P.M. N° 100023328

F. N° 0001-34752

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta hace saber, conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del C.P.M (Ley 7141/01), que Salvador Sanguedoce en el Expediente N° 20.127 ha solicitado una cantera de material árido ubicada en el cauce del río Pescado – Departamento Orán – Provincia de Salta, la cantera se denominará Mojarrita. Las coordenadas de los esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar 94

Y	X
4359001.98	7463353.07
4359141.35	7463463.44
4359753.56	7461138.37
4359608.75	7461082.71

Cerrando una superficie de 37 Ha 7079 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 23 y 31/08 y 12/09/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 400000456

F. N° 0004-0336

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo – Juez en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: “Mamaní Marta - Sucesorio” Expte. N° 342.545/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 11 de Agosto de 2.011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 31/08 al 02/09/2011

O.P. N° 400000455

R. s/c N° 3205

La Dra. Hebe A. Samson, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: “Sucesorio de Carbajal, Braulio” Expte. N° 334.059/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Agosto de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/08 al 02/09/2011

O.P. N° 400000454

F. N° 0004-0335

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: “Arias de Burgos, Elba Lucrecia por Sucesorio” Expte. N° 352.805/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 08 de Agosto de 2011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 31/08 al 02/09/2011

O.P. N° 100023526

R. s/c N° 3209

La Dra. Olga Zulema Sapag – Juez 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Fátima S. Ruiz, en los autos caratulados: “Suc. Figueroa, Juan Carlos – Expte. N° 13525/11 cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores,

para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulma Sapag, Juez. San José de Metán, 16 de Agosto de 2.011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/08 al 02/09/2011

O.P. N° 100023525 R. s/c N° 3208

La Dra. Olga Zulema Sapag – Juez 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: “Suc. Ceballos Dante Horacio – Expte. N° 13.212/10 cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 17 de Agosto de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 31/08 al 02/09/2011

O.P. N° 100023506 F. N° 0001-34963

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, en los autos caratulados: “Sucesorio de Mendoza Domingo” Expte. N° 332.465/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez (I). Salta, 03 de Mayo de 2011. Dra. M. Fernanda Díez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 31/08 al 02/09/2011

O.P. N° 100023489 F. N° 0001-34942

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 2° Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: “Sucesorio de Don Dionisio Segovia Mejía” Expte. N° 13.201/00 se ha

dictado la siguiente Resolución: San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Julio de 2011. Visto:... Considerando:... Resuelve: I) Declarar la apertura de juicio sucesorio de Dionisio Segovia Mejía, fallecido el 10 de febrero de 2000. II) Ordenar se cite por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. III) Mandar se copie, protocolícese y notifíquese. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. S.R.N. Orán, 12 de Agosto de 2011. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 30/08 al 01/09/2011

O.P. N° 100023477 F. N° 0001-34931

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murua, en los autos caratulados: “Gil, Martín Tomás s/Sucesorio” Expte. 346.654/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 8 de Agosto de 2011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/08 al 01/09/2011

O.P. N° 100023473 F. N° 0001-34924

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, a cargo del Juzgado de 1ra. Ins. en lo Civil y C. de 11va. Nom., Secretaria N° 2, en los autos “Ríos José Luis s/Sucesorio” Expte. N° 2-334.905/10 Ordena: Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de

ley. Salta, 23 de Agosto de 2011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/08 al 01/09/2011

O.P. N° 400000451 F. N° 0004-0334

La Sra. Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Montoya, José Avelino; Zerpa de Montoya, Josefa por Sucesorio" Expte. N° 2-343.745/11; Ordena: Citese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Proc. Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 12 de Agosto de 2011. Dra. Ma. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 400000450 F. N° 0004-0333

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Alluza, Alejandro Ambrocio; Alluza, Ambrosio Alejandro" Expte. N° 173.778/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 1 de Julio de 2011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 400000449 F. N° 0004-0332

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 3ra. Nom. en los autos: "Pahor Voyco -

Mussas Zulema, Pahor, Emilio Sucesorio" Expte. N° 2-352.160/11, cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, sus derechos. Salta, 16 de Agosto de 2011. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 400000447 F. N° 0004-0331

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Secretaria a cargo del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "García, Isabel - Sucesorio" Expte. N° 353.125/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 25 de Agosto de 2011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 100023468 F. N° 0001-34916

El Dr. Federico Augusto Cortes, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Cimino Juan Sergio s/Sucesorio" Expte. N° 321.475/10, Declara Abierto el juicio sucesorio de Juan Sergio Cimino, y Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. El Presente tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos en Expte. N° 321.476/10 "Chaile de Cimino, Riita del Carmen" Salta, 23 de Marzo de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 100023467

F. N° 0001-34915

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velazquez, en los autos caratulados: "Rosales Osvaldo Martín s/Sucesorio" Expte. N° 2-316.143/10 Declara Abierto el Juicio Sucesorio y Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial". El presente tramita con Beneficio de Litigar Sin Gastos. Salta, 11 de Agosto de 2.011. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 100023463

F. N° 0001-34910

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Martín de Sepúlveda, Laura Lucía s/Sucesorio" Expte. N° 346.332/11, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Agosto de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 100023459

F. N° 0001-34903

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Nom. IIª del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial del Norte - Circ. Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los A. Fernández en los autos caratulados "Rojas Eusebia (Causante) - Sucesorio", Expte. N° 18.343/09 Cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y cualquier de circulación masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. Dra. Marcela de los A. Fernández, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de Agosto de 2.011. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/08/2011

O.P. N° 100023458

F. N° 0001-34902

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Nom. 1ª del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial del Norte - Circ. Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Baudino, Atilio Juan (Causante) - Sucesorio", Expte. N° 1.038/11 Cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Agosto de 2.011. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/08/2011

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100023518

F. N° 0001-34969

En J. M. Leguizamón n° 2.085 – Salta

Por **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

Casa en Gral Güemes (50% Indiv.)

El día 1 de Setiembre de 2.011, a las 18:00 hs. en calle J. M. Leguizamón n° 2.085 de la ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez del Juz. de Ira. Inst. en lo C. y Com. 2da. Nom., Secr. Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Pollan, Luis A. vs. Klinasauskas, Rafael – Ejecución de Sentencia – Expte. N° 98.852/04", procederé a rematar con la base de \$ 2.841,17, (corresp. al 50% de las 2/3ª partes del V. Fiscal), el 50% indiviso del inmueble identificado como: Catastro: 756 – Sec.: A – Mz.: 10 – Parc.: 5 – Dpto. Gral. Güemes, Sup.: 836,75 m2 (conforme cedula parcelaria). Ubicación: calle J. B. Alberdi 717, de la ciudad de Gral. Güemes, prov. de Salta. Distribución: 1 hab de 5 m x 5 m – aprox. s/Alberdi; 1 cocina com. con mesada y bajo

mesada de 6 m x 44 m aprox; 3 dorm. de 3 m. x 3 m. aprox; 1 dorm de 4 m; 1 lav. c/pileta; 1 baño de 1º; patio de tierra; tapiado en su mayoría. Techos de loza y chapa. Pisos de granito y cerámico, en su fte. con portón de hierro. Servicios: Agua corr. – Luz electr. – Cloacas – No posee actualmente el servicio de gas nat por cuanto el mismo se encuentra cortado, calle asfaltada – Estado Ocupacional: Ocupado por el Sr. Rafael Klimasauskas, en carácter de propietario. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 29/08/2011, de 9:00 hs. a 19:00 hs. Edictos por 3 días en B. Oficial y diario de circ. comercial. Forma de pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. - Comisión 5% y sell. p/actas DGR 1,25%. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público y Corredor de Comercio (UNL) Federico W. Zelarayán – Cel: 0387-154.577.667 – Gral. Güemes 1.349 – 1er. p. – Salta. Nota: Las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones que pesaren sobre el presente inmueble serán a cargo del comprador hasta el día de la subasta (Tasa gral. inmuebles al 24/8/11 \$ 2.135,23 – Electric. gas, agua \$ 141,34 – al 21/10/2.009).

Imp. \$ 80,00 e) 31/08/2011

C.P. N° 100023501 F. N° 0001-34952

Por **CLAUDIA DIAZ**

JUDICIAL CON BASE

Terreno en Gral. Güemes

El día 2 de Septiembre de 2011, a Hs. 18:30 en España 955 de esta ciudad, por orden de la Sra. Nelda Vialda Valdez, Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en autos: “Colque, Carlos Benito Contra Taboada de López, Isolina. Ejecución de Honorarios” Expte. 87.933/04. Remataré con la base, de 2/3 partes del V.F., la 1/84ª parte, o sea la suma de \$ 10,34, ubicado en calle Naciones Unidas S/Nº sobre el costado oeste de la Plaza del 3º 25 de Mayo e identificado con el catastro Matrícula N° 8.088, Sección J, Fracción XXIII, del Dpto. Gral. Güemes, sup. De 2ha. 2.960 m2. Ext: Fte. 140,00 m. Cfte: 140,00 m. Fdo: 164,00m. Límites según títulos. Se trata de un predio baldío con monte bajo, sin ningún tipo de servicios, sin delimitar y sin existir una subdivisión. Estado de Ocupación: El mismo se en-

cuentra desocupado. Condiciones: seña 30%, sellado D.G.R. 1,25%, comisión 5%, todo a cargo del comprador en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la vta. del bien (art. 7º - ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se efectuará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en B. Of. y El Nuevo Diario. Informes. Mart. Claudia Díaz cel: 155222603 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 162,00 e) 31/08, 01 y 02/09/2011

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100023495

F. N° 0001-34946

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela García, del Distrito Judicial Orán, en los autos caratulados: “Sofía Farfán vs. Fernández José Zenón s/Posesión Veinteañal” Expte. 472/10, cita y emplaza al Sr. José Zenón Fernández, para que dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Publíquese por tres días en cualquier diario de mayor circulación en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Orán, 15 de Agosto de 2011. Dra. Analía E. Fonseca, Prosecretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/08 al 01/09/2011

O.P. N° 100023485

F. N° 0001-34936

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Xamena, Laura Delia s/Sucesores Quinta Isasmendi o Espelta, Emilio; Frías; Guillermo; Serrey, Carlos; Cornejo, Atilio; Espelta de Serrano Enriqueta; Urrestarazu, Juan Antonio; Bascari, Angel Roman; Borelli de Baldi, Angela; Baldi de Vanelli, María Angélica; Baldi, Blanca Rosa y Baldi, Pedro Gerardo s/Adquisición de Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal” – Expte. N° 257.666/09, cita a los herederos de los Sres.: Espelta, Baudilio Emilio s/sus sucesores, Frías, Guillermo E. s/sus sucesores, Frías, Guillermo O. s/sus sucesores, Serrey, Carlos s/sus sucesores, Cornejo, Atilio s/sus sucesores, Espelta de Se-

rrano, Enriqueta s/sus sucesores, Urrestarazu, Juan A. s/sus sucesores, Urrestarazu, Juan Antonio O. s/sus sucesores, Bascari, Angel Román s/sus sucesores, Borelli de Baldi, Angela s/sus sucesores, Baldi de Vanelli, María Angélica s/sus sucesores, Baldi, Blanca Rosa s/sus sucesores y Baldi, Pedro Gerardo s/sus sucesores, para que en el término de seis (6) días que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio promovido por Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal (art. 343 C.P.C.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación local (Artículo 145 y 146 del C.P.C.C.). Salta, 27 de Julio de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 30 y 31/08 y 01/09/2011

O.P. N° 400000448 R. s/c N° 3198

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia; Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 del Doctor Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados: “Rodríguez, Mirta Magdalena c/Moreno, Mercedes y Otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción” Expte. N° 17.011/07, cita por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los señores Mercedes, Moreno; Fidel Moreno; María del Rosario Moreno y Ana Alicia Moreno, para que en el término de seis días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. Se informa que se encuentra en tramite por ante este Juzgado, los autos caratulados: Rodríguez, Mirta Magdalena s/Beneficio de Litigar Sin Gastos” Expte. N° 16.841/07, téngase presente a los fines que corresponda. Tartagal, 25 de Agosto de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo e) 29/08 al 02/09/2011

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400000439 F. N° 0004-0326

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra.

María Virginia Miranda en los autos caratulados: “Núñez, Nelson Leonel s/Concurso Preventivo (Pequeño)”, Expte. N° 353.876/11, hace saber que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Nelson Leonel Nuñez, D.N.I. N° 26.899.875, con domicilio real en calle Litoral de Santa Fe N° 2.136 de Barrio El Tribuno de Salta Capital y con domicilio legal en calle Zuviria N° 333, 5to. Piso, Oficina “A” de esta ciudad. Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: El día 03 de Octubre de 2.011, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 15 de Noviembre de 2.011 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual. El día 03 de Febrero de 2.012, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como Sindico Titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. Gustavo Ramón Villar, con domicilio procesal en Martín Cornejo N° 267 de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves, en el horario de 17 a 19 hs. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 16 de Agosto de 2.011. Dra. Verónica P. Zuviria, Secretaria Interina.

Imp. \$ 250,00 e) 26/08 al 01/09/2011

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100023517 F. N° 0001-34967

El Dr. Marcelo Roberto Albeza, Juez de Primera Instancia en lo Civil, de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria de la Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados: “Guzmán Lerida Lorena vs. Campos Juan Manuel – Tenencia de Hijos – Expte. N° 2.254/09, Cita al demandado Sr. Juan Manuel Campos por edictos que se publicarán por Dos Días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva, a fin que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro del plazo de Nueve Días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Julio de 2.011. Fdo. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Juez.

Imp. \$ 100.00 e) 31/08 y 01/09/2011

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 400000457

F. N° 0004-0337

I.S. Argentina S.R.L.

1.- Socios: Félix Rubén Salomón, Argentino, de 53 años de edad, empresario, DNI 13.318.246, C.U.I.T. 20-13318246-3, soltero, con domicilio constituido en calle Pedro Pardo N° 155, de la ciudad de Salta, y el Sr. Juan Carlos Ibire, Argentino, 50 años de edad, empresario, DNI 14.451.357, CUIT 20-14451357-7, casado con Elizabeth Juana Mendoza, con domicilio constituido en calle España N° 2.155, de la ciudad de Salta.

2.- Fecha de Contrato: 01 de agosto de 2011.

3.- Denominación Social: "I.S. Argentina S.R.L."

4.- Domicilio Social: Pedro Pardo N° 155.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la realización de actividades de servicios de intermediación como corredor, comisionista, o mandataria en la comercialización juegos de azar y/o lotería y/o bingos.

6.- Plazo de Duración: La Sociedad tendrá una duración de 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos: Doscientos Mil (\$ 200.00,00), dividido en dos mil (2.000) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00), cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes

cantidades: el Sr. Félix Rubén Salomón, suscribe la cantidad de mil (1.000) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una es decir la suma de Pesos: Cien mil (\$ 100.000,00), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años; y el Sr. Juan Carlos Ibire, suscribe la cantidad de mil (1.000) cuotas de Pesos: Cien (\$ 100,00) cada una es decir la suma de Pesos: Cien mil (\$ 100.000,00), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos: Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8.- Administración y Representación: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios en calidad de Socios Gerentes con domicilio especial en calle Pedro Pardo N° 155, de la ciudad de Salta, pudiendo designar mediante acta de asamblea a mandatarios especiales o generales para que los representen con la duración que la asamblea establezca y gozarán de la misma remuneración que la asamblea determine.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30/08/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 96,00

e) 31/08/2011

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100023524

F. N° 0001-34974

Cooperativa Bioquímica
de Salta Limitada

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Bioquímica de Salta Limitada, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Septiembre de 2011, a horas 19:30, en la Sede de la

Institución sito en calle: Facundo de Zuviria N° 969 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos Socios para firmar el Acta.

2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables (Balance General y Cuadros Anexos), Informe de Auditoría e Informe del Síndico del Ejercicio 2010.

4.- Distribución de Excedentes.

5.- Elección de un Síndico Titular y un suplente para el ejercicio 2009.

Se recuerda además que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.337 y los Estatutos Sociales, una vez transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea, la misma comenzará a sesionar cualquiera fuere el número de Cooperativistas presentes.

Hortensia del Carmen Zarate

Secretaria

Dr. Adolfo Genovese

Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 31/08 y 01/09/2011

O.P. N° 100023513

F. N° 0001-34966

**A.Pacha.S – Asociación de Artesanos
de la Tierra de Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido en el art. 33 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día Domingo 25 de Setiembre de 2011 a hs. 13,30, en Ameghino 700 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) socios para que firmen el Acta con el Presidente y Secretario.

2.- Elección de Autoridades período 2011/2013.

3.- Fijar fecha de entrega de Autoridades salientes.

Nota: De acuerdo a normas estatutarias, transcurridos 30 minutos, dicha Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Angel Fabián
Secretario

Darío B. Gallardo
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 31/08/2011

O.P. N° 100023505

R. s/c N° 3206

**Centro de Ex Combatientes y Familiares
de Caídos por Malvinas – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Ex Combatientes y Familiares de Caídos por Malvinas Salta, convoca a sus socios activos a

la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre del corriente año a horas 19,30 en el domicilio de la institución, calle Córdoba N° 782 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

3.- Lectura de las Memorias, Balances e Informes del Organó de Fiscalización correspondientes a los períodos 2.009 y 2010.

Pasado 30 (treinta) minutos de la hora fijada la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes.

Jorge A. García
Secretario

Héctor Fabián
Presidente

Sin Cargo

e) 31/08/2011

AVISO GENERAL

O.P. N° 100023504

F. N° 0001-34960

Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.

Córdoba, 09 de Agosto de 2010

Resolución N°: 788/10

Serie "G"

Expediente N°: 0449-14.035/08

VISTO que Directorio en Resolución N° 717/10 "G" (fs. 506/508) dispuso – entre otras cosas – en el marco del Concurso de Precios N° 14035, que el instrumento legal que nos vincule con la empresa que desarrolle e implemente un Plan de Estrategia Comercial del juego Totobingo, esté integrado por un "Anexo Operativo Técnico" que confeccionará el Dpto. Sistemas y el "Reglamento de Uso de Fondos del Juego" que elaborará la Gerencia General;

Y CONSIDERANDO:

Que Gerencia General conjuntamente con la Subgerencia Dptal. Comercial en Nota N° 1188/10 "E" (fs. 528/530) evalúan la documentación obrante a fs. 514/527 relacionada con el Análisis Integral del Juego Totobingo y Anexo Reglamento de dicho juego; considerando luego de haber realizado un exhaustivo análisis de la misma, que las reformas allí explicitadas para el

producto Totobingo resultan ampliamente superadoras en términos de atractivo comercial, facilidad de comunicación y posibilidades de crecimiento; señalando que es adecuada la modificación del Anexo al Reglamento del juego Totobingo obrante a fs. 518/521;

Que solicitada la opinión del Departamento Legal, éste se expide a través de Dictamen N° 5205/10 (fs. 535/537 vta.) incorporando al mismo Proyecto de Contrato a suscribir a fin de formalizar la adjudicación del Concurso de Precios N° 14035/10;

Que dicho Dpto. Considera respecto del Proyecto de Anexo al Reglamento del Juego Totobingo cuya aprobación se propicia, que puede darse continuidad al trámite observándose las previsiones establecidas en el Decreto PEP N° 566/10 cuya copia se agrega a fs. 531/532;

Por ello;

**El Directorio de la Lotería
de la Provincia de Córdoba S.E.**

RESUELVE:

1. Aprobar el Proyecto de Contrato elaborado por el Departamento Legal en Dictamen N° 5205/2010 (fs. 535/537 vta.) que formalizará el Concurso de Precios con Publicidad N° 14035.

2. Previo a la suscripción del instrumento relacionado en el punto 1 de la presente, el Departamento Sistemas y la Gerencia General deben elaborar el "Anexo Operativo Técnico" y el "Reglamento de Uso de Fondos del Juego", respectivamente, conforme lo dispuesto en puntos 2 y 3 de la Resolución de Directorio N° 717/10 "G" (fs. 506/508), atento que los mismos serán parte integrante del mencionado Contrato.

3. Sustituir –previa comunicación al Poder Ejecutivo Provincial, a través de Secretaría General de la Gobernación– el Anexo I-4-1 del Decreto N° 1130/2001 modificado por Decreto 566/2010, por el "Anexo Reglamento Juego Totobingo" compuesto de cinco (5) fojas y que integra la presente resolución; y Aprobar el mismo; atento las facultades conferidas a esta Lotería en el Artículo 2° del último Decreto Provincial precitado (fs. 531/532).

4. La División Despacho deberá efectuar la comunicación referida en el punto anterior.

5. Protocolícese, notifíquese a Gerencia General, y pase a la Subgerencia Dptal. Comercial, Departamen-

tos Legal y Sistemas. Con copia a Sindicatura y Subgerencia de Auditoría.

Luis Elías Carrara
Director
Cr. Raúl E. Gigena
Presidente

Anexo Reglamento Juego Totobingo

I. El Totobingo tendrá tres áreas de juego que participarán de tres instancias de resolución diferenciadas. Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. podrá modificar la cantidad de áreas de juego, como así también la cantidad de combinaciones por área según lo considere conveniente a los efectos comerciales.

Area 1 – Juego 1

1. Tendrá una combinación de 10 (diez) números de 2 (dos) cifras tomadas de un universo mayor inicial de 22 (veintidós) números, diferenciados en al menos 1 (un) número entre las combinaciones de la misma serie. Este universo podrá ser modificado teniendo en cuenta la cantidad de billetes a comercializar.

2. Se realizará una extracción limitada sin reposición de 10 (diez) bolillas. Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. podrá extraer bolillas adicionales para aumentar las posibilidades de obtener ganadores que completen la totalidad de aciertos de la combinación, situación que será comunicada y difundida a los apostadores con anterioridad al sorteo.

3. Se establecerán distintas categorías de premios de acuerdo a la cantidad de aciertos que se logren en el juego 1:

a) 10 aciertos: el juego cuya combinación coincida exactamente con la combinación formada por las 10 (diez) bolillas extraídas en el sorteo.

b) 9 aciertos: el juego cuya combinación difiera en 1 (un) número con la combinación formada por las 10 (diez) bolillas extraídas en el sorteo.

c) 8 aciertos: el juego cuya combinación difiera en 2 (dos) números con la combinación formada por las 10 (diez) bolillas extraídas en el sorteo.

Si se optara por extraer más de 10 (diez) bolillas, los números de las bolillas adicionales solo tendrán validez para completar la categoría de 10 aciertos.

Los premios no serán acumulativos en ninguna de sus categorías, salvo lo establecido en el punto precedente en lo referente a extracción de bolillas adicionales para encontrar un ganador.

Area 2 – Juego 2

1. Tendrá una combinación de 15 (quince) números de 2 (dos) cifras tomadas de un universo de 90 (noventa) números, diferenciados en al menos 1 (Un) número entre las combinaciones de la misma serie. Lotería de Córdoba S.E. podrá agregar una o más combinaciones para acrecentar al interés del juego.

2. Se realizarán extracciones sucesivas de bolillas sin reposición hasta que alguno de los billetes del TOTOBINGO complete los 15 aciertos del juego 2.

3. Tendrá diferentes categorías de premios de acuerdo a los aciertos – y a la ubicación de los mismos – que se logren en este juego:

a) Línea: El primer billete cuyos números contenidos en una línea horizontal – en cualquiera de las tres (3) que posee cada billete en el juego 2 – coincidan con los que hubieren resultado extraídos. Las sucesivas líneas que se vayan completando en cualquiera de los billetes carecerán de premios.

b) Bingo: El billete en el que los quince (15) números que se encuentran en el juego 2, coincidan con los que hubieren sido extraídos, aún en el supuesto que haya sido favorecido anteriormente con el Premio Línea.

c) Pozo Acumulado: El billete que obtenga el premio a bingo hasta el número de extracción o bolilla predeterminada a esos efectos.

Area 3 – Juego 3

1. Tendrá un número de 7 (siete) cifras que será igual al número de billete.

2. El sorteo podrá ser realizado por medio de un bolillero tradicional (mecánico /electrónico/manual), por medio de un aparato sorteador construido especialmente a tal efecto o utilizando un sistema de computación que elija aleatoriamente el número ganador.

Se procederá a sortear cada una de las posiciones del número de billete (unidad, decena, centena, unidad de mil, decena de mil, centena de mil y unidad de millón). Se comenzará desde la posición de unidad. El Jefe de Sorteo anunciará al público por sí o a través del

locutor, el número favorecido para cada posición a fin de completar el armado del número de billete. En el caso de que en alguna posición, el número sorteado conforme un número de billete que no corresponda a un número de billete vendido, se volverá a sortear esta posición, hasta obtener un número válido. En el caso de que en el transcurso del sorteo, se sortee una posición que arroje un único número de billete válido, se detendrá el sorteo en dicha posición.

3. El número que coincida exactamente con el número extraído/armado con el equipo utilizado para el sorteo del juego 3, tendrá un premio que consistirá en la participación por parte del apostador, de un juego a realizarse durante el programa televisivo de acuerdo al siguiente esquema:

a) El apostador deberá ir superando una serie de “etapas”. En cada una de ellas tendrá un nivel de premios que irá aumentando hasta llegar al final. A medida que el participante avanza, se hará acreedor al premio definido para esta etapa y podrá continuar con la siguiente, hasta alcanzar la última. En el momento en que no consiga pasar alguna de las etapas, habrá terminado el juego para este participante.

b) En el caso de que se definiera la participación de más de un apostador por juego, el premio correspondiente a cada etapa superada simultáneamente, se dividirá en partes iguales entre la cantidad de participantes en esta situación.

c) Los ganadores de esta categoría de premios, tendrán el viaje y estadía pagos, a fin de poder concurrir al programa de TV.

d) Será condición irrenunciable para la obtención del premio, que el ganador participe del programa, por sí o por alguien autorizado al efecto, mediante instrumento legal que así lo acredite, para jugar por el premio ofrecido en esta instancia.

II. Todos los sorteos se ajustarán a las siguientes normas:

1. Participarán del sorteo todos los Billetes del TOTOBINGO que hayan sido efectivamente vendidos.

2. El Jefe de Sorteo anunciará al público por sí o a través del locutor, el número de emisión cuyo sorteo dará comienzo, el número de juego y combinación en caso de existir más de una por juego, y el programa de premios que corresponda.

3. El Jefe de Sorteo anunciará la iniciación del sorteo, procediéndose a la extracción de las bolillas una a una, siendo cantadas a viva voz por el personal designado a tal efecto, debiendo el escribano del sorteo controlar las mismas y, consignarlas en el Acta de Sorteo, estableciéndose que la misma es válida si es cantada correctamente, por cuanto otros indicadores que puedan mostrar las bolillas, solamente son auxiliares del sorteo.

4. Paralelamente a la iniciación del sorteo, se pondrá en funcionamiento el sistema de cómputos que realizará el seguimiento del mismo y, determinará el/los billetes ganadores de cada juego.

5. Si por cualquier acontecimiento, de los caracterizados como casos fortuitos o de fuerza mayor, el acto de sorteo, en cualquiera de sus variantes, se viera interrumpido durante su proceso, una vez solucionado el inconveniente este continuará hasta su finalización donde solo participarán aquellas bolas que hasta el momento no hayan resultado extraídas. En caso de que el equipo sorteador presente problemas de funcionamiento, podrá realizarse el acto del sorteo con un sorteador manual. El Escribano actuante dejará constancia de lo ocurrido labrando el acta correspondiente.

6. Los importes resultantes de cada categoría de premios se dividirán proporcionalmente entre todos los ganadores de una misma categoría, redondeados matemáticamente a unidades de pesos.

III. Podrá agregarse a este esquema de juego, otras áreas similares o diferentes que permitan un sistema de premiación igual o diferente al establecido en el presente, como elementos sorteables por sistemas informáticos de selección aleatoria o por sistemas tradicionales, bolillas extras, etc.

IV. Del total recaudado, se destinará el 30% (treinta por ciento) para premios, los cuales será distribuidos en las diferentes variantes que ofrece el juego, conforme lo establecido en el Art. 10° del Reglamento del Juego.

Imp. \$ 550,00

e) 31/08/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100023527

Saldo anterior Boletín	\$ 341.288,00
Recaudación	
Boletín del día 30/08/11	\$ 2.431,60
TOTAL	\$ 343.719,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000458

Saldo anterior Boletín	\$ 39.371,00
Recaudación	
Boletín del día 30/08/11	\$ 441,00
TOTAL	\$ 39.812,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar